

Consejería de  
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 21 23

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2016, del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por el que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Cordero de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de las disposiciones de carácter general, recibida propuesta del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Cordero de Extremadura de proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Cordero de Extremadura

#### ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sgap@gobex.es](mailto:sgap@gobex.es)

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Cordero de Extremadura, será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Cordero de Extremadura estará a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida a 27 de octubre de 2016

El Secretario General  
Consejería de  
Medio Ambiente y  
Rural, Políticas  
Agrarias y Territorio  
Fdo. F. Javier Gaspar Nieto

